



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Ciudad de México, a 12 de julio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00742/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALC/DGDSyFE/1179/2023 de fecha 7 de julio de 2023, firmado por la Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico en la Alcaldía de Coyoacán, Mtra. Gabriela Karem Loya Minero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Christian Moctezuma González y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de junio de 2023, mediante el similar MDSRSA/CSP/0326/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Gabriela Karem Loya Minero, Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico en la Alcaldía de Coyoacán.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA**

13 JUL 2023

Recibió: Rosy Soriano

Hora: 11:37 hrs

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00003708

FECHA: 13-07-2023

HORA: 14:45

RECIBIÓ: Cony
Con Oneto



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA
DE GOBIERNO

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

11 JUL. 2023

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE Isobel RECIBIDO HORA: 15:30

742



2023
Año de
**Francisco
VILLA**
EL MOVIMIENTO DEL PRESENTE

CDMX, Coyoacán, 07 de julio de 2023

Oficio Número ALC/DGDSyFE/ 1179 /2023

Asunto: Se proporciona atención a oficio
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000146.13/2023.

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E

Hago referencia a su atento oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000146.13/2023, de fecha 16 de marzo del presente, mediante el cual, el titular de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remite para atención el oficio MDSPRSA/CSP/0326/2023 suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual se comunica el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 21 de junio 2023, por el que:

Único:- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, de la Agencia de Atención Animal (AGATAN), así como de las 16 alcaldías, instancias todas de la Ciudad de México, para que de manera inmediata y conjunta, analicen la posibilidad de asignar una partida presupuestal para instalar puntos de hidratación mediante brigadas en beneficio de la ciudadanía, en paradas de transporte, parques, plazas y avenidas principales, donde se proporcione de manera gratuita agua potable y electrolitos orales a las personas y seres sintientes que así lo requieran. Asimismo, para que intensifiquen la difusión de las recomendaciones emitidas tanto para la población humana como para los animales de compañía, ante los eventos climatológicos conocidos como "olas de calor"; lo anterior, con la finalidad de proteger a la ciudadanía y a los animales de posibles golpes de calor que pudiera afectar su salud y bienestar físico.

Al respecto, es conveniente señalar que, de acuerdo con las autoridades climatológicas, en la Ciudad de Ciudad de México ya no se espera en el mediano plazo la presencia de una nueva "ola de Calor", ya que a principios del presente mes iniciaron las lluvias, las cuales traen aparejados otros problemas, tales como son los encharcamientos por saturación y/o obstrucción de los sistemas de drenaje, los cuales se están atendiendo con la debida antelación para evitar los efectos señalados; pero que, por otro lado, contribuyen a disminuir la temperatura ambiente a niveles usuales y cordiales con los seres humanos y los animales de



compañía, lo cual hace innecesario establecer programas extraordinarios de hidratación en vías y espacios públicos.

No obstante, se hace de conocimiento de esa Honorable Soberanía que esta Alcaldía mantiene una coordinación permanente con las autoridades sanitarias federales y locales a través de la Jurisdicción Sanitaria en Coyoacán, con el objeto de atender las situaciones señaladas en el exhorto de mérito o cualquiera otra que se pudiera presentar en materia de salud; además de que, con la finalidad de prevenir los efectos de las citadas "olas de calor", se llevaron a cabo programas de difusión de las respectivas medidas preventivas a través de las redes sociales de esta Alcaldía.

Esperando que la información proporcionada cumpla las expectativas del exhorto de mérito, me despido de Usted con un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO


MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO
gloyam@acoyoacan.cdmx.gob.mx

c.c.c.e.p. **Lic. Fernando Daniel Cravlotto Padilla**.- Director Ejecutivo de Vinculación InterInstitucional.
José Guadalupe Rea Prieto.- Director de Educación, Derechos Recreativos y Servicios de Salud.

Atn. COY/1654/2023 FOLIO 2667; DGDSFE-1539 y DEDRSS-1506
JGRP/adf



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO

coyoacán

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MEDIOS DIGITALES Y OPINIÓN PÚBLICA

RECIBE: *[Handwritten signature]* Oficio Número ALC/DGDSyFE/ 1138 /2023

FECHA: *[Handwritten date]* Asunto: Se solicita continuar con la campaña para difundir

HORA: *[Handwritten time]* medidas de protección ante las olas de calor, tanto para

No. FOLIO: *[Handwritten number]* población humana como para animales de compañía.

[Handwritten signature] 2023/07/03

ALCALDÍA **coyoacán** ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO



CDMX, Coyoacán, 03 de julio de 2023

ACUSE DE RECIBO

LIC. SERGIO JAVIER JIMÉNEZ MENDOZA
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL,
MEDIOS DIGITALES Y OPINIÓN
P R E S E N T E

Le envió para su atención, en lo correspondiente al ámbito de su competencia, copia del oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000146.13/2023, de fecha 16 de marzo del presente, mediante el cual, el titular de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remite para atención el oficio MDSPRSA/CSP/0326/2023 suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual se comunica el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 21 de junio 2023, por el que:

Único:- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, de la Agencia de Atención Animal (AGATAN), así como de las 16 alcaldías, instancias todas de la Ciudad de México, para que de manera inmediata y conjunta, analicen la posibilidad de asignar una partida presupuestal para instalar puntos de hidratación mediante brigadas en beneficio de la ciudadanía, en paradas de transporte, parques, plazas y avenidas principales, donde se proporcione de manera gratuita agua potable y electrolitos orales a las personas y seres sintientes que así lo requieran. Asimismo, para que intensifiquen la difusión de las recomendaciones emitidas tanto para la población humana como para los animales de compañía, ante los eventos climatológicos conocidos como "olas de calor"; lo anterior, con la finalidad de proteger a la ciudadanía y a los animales de posibles golpes de calor que pudiera afectar su salud y bienestar físico.

Con el objeto de otorgar el debido cumplimiento al exhorto de mérito en lo referente a la difusión de las recomendaciones emitidas tanto para la población humana como para



los animales de compañía, ante los eventos climatológicos conocidos como "olas de calor", solicito su amable intervención a efecto de que se continúe con la campaña respectiva en las plataformas digitales de esta Alcaldía; incluyendo, así mismo, lo referente a las medidas para proteger a los animales de compañía, para cuyos efectos le envío propuestas para el diseño del flyer digital correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO
gloyam@acoyacacan.cdmx.gob.mx

c.c.c.e.p. José Guadalupe Res Prieto.- Director de Educación, Derechos Recreativos y Servicios de Salud.

Atn. COY/1654/2023 FOLIO 2887; DGDSFE-1539 y DEDRSS-1506
JGRP/edf

OFICIO ALC/DGDSYFE/1138/2023

1 mensaje

Dirección de Educación, Derechos Recreativos y Servicios de Salud <dedrss.acoyoacan@gmail.com>
Para: jreap@acoyoacan.cdmx.gob.mx, fcravlotop@acoyoacan.cdmx.gob.mx

4 de julio de 2023, 11:11

Se envía copia de conocimiento del oficio de referencia, relativo al V.T. DGDSYFE-1539

"LA INFORMACIÓN DE ESTE CORREO, ASÍ COMO LA CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN, PUEDE SER OBJETO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN"

**FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE
ESTE CORREO ELECTRÓNICO**



**JOSÉ GUADALUPE REA PRIETO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
DERECHOS RECREATIVOS
Y SERVICIOS DE SALUD
TEL. 55 5658 5180**

Con fundamento en la Circular por medio de la cual, se racionaliza la generación y entrega de copias de conocimiento, derivadas de la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, el 01 de octubre de 2015

Conforme a lo dispuesto en los numerales Primero y Segundo del "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO." publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 06 de abril de 2022, número 318, mediante el cual las comunicaciones por correo electrónico Institucional entre las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México serán consideradas comunicaciones oficiales y tendrán validez jurídica plena. En virtud de ello, se solicita atentamente se sirva acusar por este medio la recepción del presente correo electrónico, lo anterior para los efectos legales y administrativos, conforme a las normas aplicables en la materia.

 **OFICIO ALC DGDSYFE 1138 2023.pdf**
2066K



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL,
MEDIOS DIGITALES Y OPINIÓN PÚBLICA



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, Coyoacán a 5 de julio de 2023
No. Oficio: ALC/DCSMDyOP/0535/2023

**MAESTRA GABRIELA KAREM LOYA MINERO
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO
P R E S E N T E**

En atención a su oficio ALC/DGDSyFE/1138/2023, de fecha 3 de julio del año en curso, y en seguimiento al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000146.13/2023 mediante el cual el titular de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remite para atención el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el 21 de junio 2023, en el que solicita se continúe con la campaña referente a los eventos climatológicos conocidos como olas de calor, le informo lo siguiente:

En cumplimiento al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución y con la finalidad de proteger a la ciudadanía y a los animales de posibles golpes de calor que afecten la salud, la Dirección de Comunicación Social, Medios Digitales y Opinión Pública, atendió su solicitud y seguirá dando la difusión en las redes sociales oficiales de la Alcaldía, de las diversas recomendaciones a la población a fin de prevenir los golpes de calor y la deshidratación extrema.

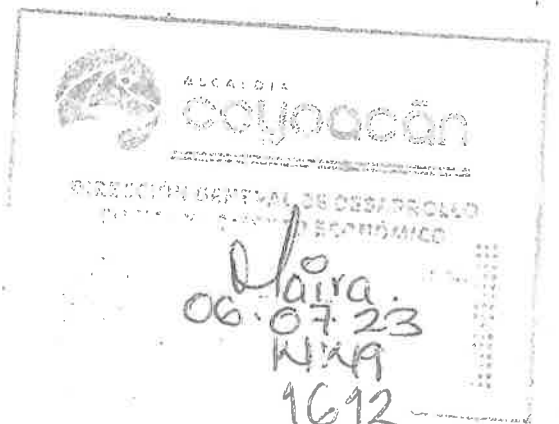
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SERGIO JAVIER JIMÉNEZ MENDOZA**


**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL,
MEDIOS DIGITALES Y OPINIÓN PÚBLICA**

c.c.p.- expediente

Allende 36
Col. Villa Coyoacán, C.P.04000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1134



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS